

infor^{ma}

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

DICIEMBRE 2017 - Nº 5

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
 FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

Black Friday, rebajas y campaña navideña

Es un hecho que el comercio de proximidad no puede competir con la gran distribución ni en descuentos, ni en horarios. El Black Friday está hecho para los grandes, es para la gran distribución y el comercio electrónico su oportunidad de oro, buena parte del dinero del consumidor de estas fechas acabará en las cajas de esas grandes corporaciones.

Junto a un octubre que, debido a la climatología, no ha estado al nivel de otros años, por ejemplo, el sector textil y de calzado llega a la Navidad con las prendas de invierno prácticamente intactas. Ahora el Black Friday condiciona las ventas de noviembre y diciembre, alarga la campaña de Navidad más de lo necesario y acostumbra al consumidor a comprar solo en rebajas, días de oro o en cualquiera de las campañas iimportadas a las que

dio vía libre la desregulación de las rebajas. Hemos pasado las rebajas del 7 de enero al 24 de noviembre.

Según el estudio de consumo navideño elaborado por la consultora Deloitte, este año un tercio de las compras navideñas se harán en ese periodo del Black Friday, se comprarán con descuento, reduciendo notablemente los márgenes de rentabilidad de los pequeños comercios. El estudio indica que este año

Los grandes se adentran en el "territorio" de los pequeños

A los grandes no solo les basta con ocupar las zonas periféricas y polígonos industriales, ahora los Ikea, Leroy Merlin, Media Markt..., gigantes como Carrerfour, o Decathlon abren sus tiendas de mayor o menor superficie en el centro de Madrid, ese es el proyecto que han puesto en marcha para ocupar el espacio urbano donde se mueve el pequeño comercio y captar a los clientes que no se desplazan a las afueras de la ciudad. La supervivencia del comercio local requiere de políticas públicas que estructuren un comercio de centro urbano vinculado a otra serie de servicios

gastaremos de media 633 euros en las compras navideñas, lo que supone un incremento del 3.3% frente al gasto real incurrido de los consumidores en 2016, y una cuarta parte del gasto navideño se hará online.

La apuesta más importante para el pequeño y mediano comercio sigue siendo la campaña de Navidad y Reyes y en estas fechas los sectores que más tiran son la alimentación, el equipamiento personal, la juguetería y, en menor medida, el pequeño electrodoméstico, la electrónica, los deportes, los libros y los videojuegos.





La absurda medida de intervenir al Ayuntamiento que rebaja la deuda

Según hemos sabido por la prensa, el Ministerio de Hacienda obliga al Ayuntamiento a someterse a la tutela del Ministerio de Hacienda entregando semanalmente información financiera. Esta decisión, descaradamente intervencionista, vendría motivada por el incumplimiento de la Regla de Gasto en los dos ejercicios anteriores, y se sustenta también en el rechazo al nuevo Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento, que prevé rebajar la deuda para el año 2019 a 2.800 millones de euros, durante el año 2015 (cuando entró a gestionar el actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento) había 5.635 millones de euros de deuda y se quiere que en el año 2019 se rebaje a 2.800 millones de euros. El incumplimiento de las órdenes de Hacienda acarrea una multa de 250 millones a Madrid, una cantidad que supone algo más del 5% del Presupuesto del consistorio. La regla de gasto más que una ley justa parece una imposición absurda.

Hacienda exige que se hagan recortes que afectarán a los ciudadanos y a las partidas sociales,

empresariales, proyectos e iniciativas donde muchos autónomos están involucrados, esto, lejos de servir para estimular la economía y el empleo, servirá para todo lo contrario. Suscribimos las palabras de Manuela Carmena cuando dice: "es

doloroso ver que hay dinero que no se puede gastar en cosas que hacen falta", o, "es sorprendente que haya una interpretación que no es lógica, que no se acopla a las necesidades de las políticas públicas de la ciudad".



El comercio local gana con las calles peatonales

Cada vez son más las asociaciones de comerciantes y vecinos que piden que haya más calles cortadas al tráfico, no sólo ya para favorecer al comercio local, sino porque la calidad de vida de los vecinos aumenta de forma considerable.

Cuando una calle se hace peatonal el valor de las viviendas y los loca-

les comerciales sube, tanto para los comercios como para vivir allí. Tras un estudio del Ayuntamiento de Madrid, las calles del centro que se han cerrado al tráfico han visto como el precio del metro cuadrado ha subido entre un 14 y un 21% de forma inmediata.

Cuando no se puede cortar el tráfico por completo, la opción es

hacer las calles semi peatonales, se reserva algún carril para el paso de taxis, transporte público, policías, servicios de emergencia y ambulancias, de esta forma, las aceras se pueden ampliar, los negocios de restauración pueden instalar terrazas, bancos, y la afluencia de peatones sube de forma directa.



La herramienta de la Información

La Ventanilla Única del Emprendedor te informa y te asesora

Si quieres poner en marcha una empresa social, pero no sabes cómo, si tienes un producto innovador y tecnológico y no sabes si se puede desarrollar, dónde hacer una demostración o cómo replicarlo. Si quieres emprender con una empresa en funcionamiento o si eres empresario y quieres transmitir tu negocio...

Te informarán de los pasos y los trámites administrativos para la creación de empresas y sobre las ayudas, subvenciones, líneas de crédito bancario y otros recursos disponibles de apoyo a tus iniciativas como trabajador autónomo, te ofrecen asesoramiento técnico en materia de adecuación de locales comerciales para el inicio de actividades económicas.

Es un servicio público del Ayuntamiento de Madrid para:

- Informar sobre las formas jurídicas.
 - Asesorar sobre la forma jurídica más idónea a tus condiciones y a tu proyecto.
 - Tutorizar y tutelamos tu Plan de Empresa, imprescindible para poner en marcha tu idea.
 - Certificar la viabilidad de tu proyecto si necesitas presentarlo en el banco.
 - Evaluar si tu proyecto responde al concepto de emprendimiento social y su viabilidad.
 - Informar sobre los recursos para evaluar tu proyecto tecnológico.
- Además, para valorar cómo acceder a financiación empresarial externa dispondrás de información sobre:
- Las ayudas y subvenciones convocadas por la Unión Europea y las Administraciones Públicas, asesorándote en su tramitación.
 - Las condiciones y los productos de diferentes entidades financieras.
 - Las fórmulas de financiación alternativas disponibles en el mercado.

La Ventanilla se encuentra en C/ Príncipe de Vergara 140, entrada por C/ Cartagena, 178 (imprescindible cita previa). Puedes enviar un correo con tu consulta a asesor3me@madrid.es

A partir del 1 de diciembre la Gran Vía se hace peatonal y se cierra al tráfico privado. Habrá 5.400 metros cuadrados para los peatones a partir de Navidad. El acceso para la realización de carga y descarga se hará exclusivamente desde las 23.00 a las 11.00 horas en la Gran Vía. Para el resto de las vías restringidas al tráfico se establece un régimen similar al ya vigente en las cuatro Áreas de Prioridad Residencial (APR) actualmente existentes.

APERTURA de la Gran Vía a los PEATONES

Plan de movilidad en Navidad

La Gran Vía se abre en Navidad a los peatones, con **5.400 m²** más para pasear, y menos ruido y contaminación

Los días de mayor afluencia al centro, se limitará el acceso del tráfico rodado a la Gran Vía

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7

Las restricciones comienzan a las 17:00 del primer día de cada periodo y terminan a las 22:00 horas del último día

La calzada tendrá cuatro carriles, dos de ellos carriles bus-taxi-motos, y estará separada del espacio peatonal por robustas vallas portátiles.

PRINCIPALES EXCEPCIONES

- 1 Residentes y personas con movilidad reducida
- 2 Autobuses de EMT y otros con origen, destino o parada en la zona
- 3 Bicicletas
- 4 Motos y automóviles CERO
- 5 Taxis
- 6 Carga y descarga (de 23.00 a 11.00 horas)
- 7 Servicios públicos, emergencias y suministro a farmacias

- Acceso a aparcamientos y hoteles
- Vehículos VTC con servicio contratado en la zona
- Reparto postal
- Reparaciones en la zona (agua, electricidad, gas, etc.)
- Unidades móviles de producción y retransmisión audiovisual

FUENTE: Ayuntamiento de Madrid



Envíanos tus comentarios, sugerencias, propuestas, opiniones al email apyme@autonomos-ciae.es



V. Miralles - Panadero

Mi padre es autónomo y ahora yo me he quedado con la tienda, ¿podría contratarle como autónomo colaborador? Y por último, si sigue pagando su cuota de autónomo independiente durante los dos años que le quedan para jubilarse?

Si pertenecéis a la misma unidad familiar, si existe dependencia económica de tu padre hacia ti y vivís en el mismo domicilio, debes darle de alta como colaborador obligatoriamente. Si no, existe la posibilidad de

darle de alta por cuenta ajena. Que escoja una base de cotización equivalente a la que tuviera como autónomo para que no afecte a su pensión.

A. Vallés - Traductora

Trabajo para una empresa extranjera como autónoma. Empecé a trabajar con ellos hace tres meses. Me gustaría saber a groso modo y de una forma más o menos simple cuanto tendría que pagar mensual de impuestos siendo autónoma y cada cuanto tiempo.

Si haces factura a una empresa extranjera (europea) y ella está inscrita en VIES, y tú también, entonces puedes no cobrarles el IVA, y las facturas irían sin IVA, o IVA cero. Al darte de alta debes solicitar tu inscripción en VIES.

Una factura a una empresa extranjera no lleva retención, y si aplicas lo del VIES, tampoco lleva IVA. En consecuencia, y entonces tendríamos: Importe Neto = total que te pagan. De estas facturas tendrías que hacer una declaración trimestral ingresos-gastos y pagar un 20% % a Hacienda.

Saborea la II Ruta de Tapas A Fuego Lento por Retiro

La II Ruta de Tapas a Fuego Lento está organizada por las marcas de pequeños electrodomésticos de cocina Crock-Pot y Oster y colabora la Asociación de Comerciantes, Industriales y Servicios del Distrito de Retiro. El evento se desarrolla entre el 23 de noviembre y el 10 de diciembre. Emblemáticos establecimientos de la zona de Retiro en Madrid servirán sabrosas tapas cocinadas a fuego lento.

Todos los detalles (itinerario, locales participantes, tapas, etc.) están recogidos en la web www.crockpotretiro.es. Además, se podrá elegir la tapa favorita de la ruta y entrar en el sorteo de diferentes premios.

Listado de bares participantes:

- Don Eusebio:** C/ Ibiza, 13
- Mercado de Ibiza:** C/ Ibiza, 8
- Kulto:** C/ Ibiza, 4
- TRIANA:** C/ Narváez, 48
- Atlántico-Casa de Petiscos:** Avd. Menéndez Pelayo, 11
- Bar Sanchís:** Avenida Menéndez Pelayo, 13
- Casa de Fieras:** Avenida Menéndez Pelayo, 15
- Casa Martín:** Avenida Menéndez Pelayo, 17
- Taberna Alegrías:** Avenida Menéndez Pelayo, 17
- MADRIDAJE:** C/ Menorca, 19
- TAGOMAGO:** C/ Doctor Castelo, 4
- La Taberna de Atún:** C/ Doctor Castelo, 14
- Bar Castelados:** C/ Antonio Acuña, 18
- Tenderete:** C/ Doctor Castelo, 10
- Taberna Luchana:** C/ Menorca, 9
- Taberna & Media:** Lope de Rueda, 30



Del 23 de noviembre al 10 de diciembre
Ruta de tapas por Retiro

#crockpotretiro

Oster
CROCK-POT

facebook.com/OsterEspana
facebook.com/crockpotespana

@by_oster
@crockpot_espana

Colabora:
Asociación de Comerciantes, Industriales y Servicios del Distrito de Retiro
Retiro